

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAR 1996

Expte. N° 12.130/93 (Cuerpos I y II).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud, llama a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Enfermería Quirúrgica", Carrera de Enfermería, Sede Regional Orán; y,

## CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Enf. María Esther Velázquez.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 399/95, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en dicho cargo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 112/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1.996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Enf.María Esther VELAZQUEZ, D.N.I. N° 12.826.130, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA, Carrera de Enfermería, que bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 7 de Marzo de 1996 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Talta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

## Expte. Nº 12.130/93 (Cuerpos I y II).-

ARTICULO 2°.- Establecer que la Enf. María Esther Velázquez, deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65° Bis, de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría General, Dirección General de Personal, Enf. María Esther Velázquez y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a los efectos de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias.-

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N. 0.06/96